



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL, CORTE 2024

“UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA”

2025

✉ www.uea.edu.ec

📍 Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

📱 032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



Contenido

1.	Introducción	8
2.	Marco Normativo.....	9
3.	Consideraciones generales de la evaluación	12
4.	Fases de la evaluación	12
4.1.	Programación de Evaluación	13
4.2.	Diseño metodológico de la evaluación	18
4.3.	Ejecución de la evaluación	25
4.4.	Resultados de la evaluación.....	30
5.	Conclusiones.....	36
6.	Recomendaciones	36
7.	Plan de acción	37
	Anexos	38



Índice de Contenidos

Tabla No. 1 Responsables de la evaluación	14
Tabla No. 2 Identificación de actores	18
Tabla No. 3 Indicadores de evaluación	21
Tabla No. 4 Técnicas e instrumentos de información	22
Tabla No. 5 Fuentes de información	23
Tabla No. 6 Matriz de evaluación	24
Tabla No. 7 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI	29

Índice de Ilustraciones

Ilustración Nro. 1 Proceso de evaluación	13
--	----



Siglas

UEA: Universidad Estatal Amazónica.

PEDI: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

PI: Plan Institucional.

OEI: Objetivo Estratégico Institucional.

POA: Plan Operativo Anual.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.

SIAD: Sistema Académico de la Universidad Estatal Amazónica.

SGD: Sistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.

PAI: Plan Anual de Inversión.

CEIPA: Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica.

CES: Consejo de Educación Superior.

Definiciones

Acciones: Son aquellos actos de importancia que se han ejecutado para el cumplimiento o avance del objetivo planteada. Puede contener datos relevantes como beneficiarios, obras, fechas, documentos, reuniones, instrumentos y otros (SNP, 2024a).

Coherencia: busca determinar en qué medida los diferentes tipos de intervenciones (política, proyectos, objetivos, etcétera) son compatibles entre sí.

Eficacia: medida en que se lograron los objetivos de la política pública diseñados o planificados (SNP, 2021a).

Ejecución física del proyecto: se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independiente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

Análisis documental: Técnica de análisis de información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento de los PEDI.

Evaluación de Diseño: hace referencia al análisis conceptual de la política pública, conlleva, por tanto, el estudio de la racionalidad y la coherencia. Este tipo de evaluación tiene como objetivo analizar la calidad del diagnóstico que sirvió para establecer la política pública, midiendo la adecuación entre los objetivos planteados y los problemas detectados en el estudio de necesidades. (Jaurlaritza, E. y Gobierno Vasco, 2012)



Evaluación de Resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos y toma en consideración que, para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas (SNP, 2021a).

Factores contextuales: factores que inciden en la intervención a evaluar, son las condiciones necesarias para que funcione la intervención, pero que escapan al control de los ejecutores (Rogers, 2014).

Indicador para la evaluación: son herramientas cuantitativas o cualitativas que permiten medir aquello que se está evaluando, por medio de la síntesis de datos recolectados durante la evaluación. En la medida que avanza el diseño de una evaluación, se elaboran propuestas de indicadores que permitan apalancar las preguntas de evaluación (SNP, 2021a).

Lecciones aprendidas: son conocimientos, prácticas o experiencias significativas adquiridas a lo largo del ciclo de gestión institucional que contribuyen a mejorar los procesos futuros (Preskill & Torres, 1999). Estas lecciones permiten evitar errores, replicar buenas prácticas y fortalecer la eficiencia, sostenibilidad y aprendizaje organizacional. Se identifican en fases como: programación, ejecución, monitoreo, evaluación, gestión de recursos, o coordinación.

Limitación: Describe a las restricciones o inconvenientes que ha enfrentado la institución para la consecución de las metas (SNP, 2024a). Generalmente son afectaciones de carácter estructural y sobre las cuales se pueden plantear soluciones a largo plazo.

Meta: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base (SNP, 2021b).

Nudo crítico: se refiere a los puntos clave o problemas centrales que obstaculizan el logro de los resultados esperados según la meta establecida. Son aspectos sobre los cuales es posible formular soluciones en el corto o mediano plazo, con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de dicha meta describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado y orienta los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones, en concordancia con la planificación sectorial y/o nacional (SNP, 2024b).

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales al cumplimiento de su misión y visión, sus competencias y atribuciones,

- ✉ www.uea.edu.ec
- 📍 Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

📞 032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



Planes Institucionales: son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo (SNP, 2021b).

Pertinencia: medida en que los objetivos y el diseño de las políticas públicas responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, objetivos institucionales, políticos del país o cambios del entorno de la política pública. (SNP, 2021a)

Programa Presupuestario Institucional: Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Proyecto de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar las decisiones de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. (SNP, 2021b)



1. Introducción

En el contexto del sector público ecuatoriano, la evaluación de los Planes Institucionales es una práctica fundamental para fortalecer la gestión pública y garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados por cada entidad del Estado. Esta práctica se sustenta en un marco normativo que tiene su base en la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, los cuales establecen los lineamientos para la creación y operación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), bajo la dirección del ente rector de la planificación nacional, actualmente ejercido por la Presidencia de la República a través de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

La planificación institucional, como parte esencial del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, permite a cada institución pública definir sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), en alineación con las políticas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo vigente. A través de esta planificación, las instituciones orientan su accionar para ofrecer productos y servicios a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, conforme a sus competencias y atribuciones.

La evaluación de los Planes Institucionales tiene como propósito analizar tanto los resultados alcanzados como la coherencia del diseño del instrumento de planificación. Este proceso permite valorar el grado de cumplimiento de los OEI, identificar los factores que inciden en sus avances o rezagos, y proponer mejoras que fortalezcan la gestión institucional. Asimismo, posibilita determinar el nivel de contribución del diseño del Plan Institucional (PI).

El proceso de evaluación se estructura en cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados. Para su desarrollo, se emplean fuentes de información, como son las herramientas de Gobierno por Resultados (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP). Como parte de la metodología de evaluación, se utilizan fichas cualitativas y cuantitativas que constituyen los instrumentos técnicos para el levantamiento de información. A través de estas fichas se recopilan datos relevantes sobre el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y elementos del Plan Institucional. El análisis de esta información se realiza mediante técnicas como la inducción analítica y la semaforización de resultados.

Es así que este informe presenta los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales del período 2024 aprobados por las instituciones públicas del Ecuador, con cobertura nacional y una periodicidad anual. La estructura del documento comprende: marco normativo, proceso de evaluación, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la planificación estratégica

www.ueaandina.ec
Institucional en el país.

Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



2. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

La Carta Magna establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, además fija un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- “**Art. 225.-** El sector público comprende:
 - ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
 - ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
 - ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
 - ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”.
- “**Art. 227.-** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.
- “**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (...”).
- “**Art. 315.-** El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...”).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los PI:

- “**Art. 1.- Objeto.-** (...) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”.



- “**Art. 4.-** Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República (...”).
- “**Art. 17.-** Instructivos metodológicos. – El ente rector de la planificación nacional elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales”.
- “**Art. 30.-** Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código. El ente rector de la planificación nacional establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia (...”).
- “**Art. 54.-** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.

Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los PI:

- “**Art. 4.-** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas”.
- **Art. 5.- De los instrumentos de planificación.**- El ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.
- **Art. 54.- Deberes y atribuciones.** (...) el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación y tendrá las siguientes atribuciones:



- Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo;
- Planificar, dirigir y acompañar el diseño e implementación de metodologías para seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas;
- Normar todos los aspectos del subsistema;
- Promover la rendición de cuentas y la transparencia; y;
- Retroalimentar el proceso de la política pública y la toma de decisiones.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los Planes Institucionales:

- “**Art. 65.- Evaluación a los Planes Institucionales.** - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional”.
- “**Art. 66.- Responsables.** - La evaluación de los Planes Institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional”.
- “**Art. 67.- Metodología.** - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional”.
- “**Art. 68.- Productos de la evaluación de los Planes Institucionales.** - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional”.
- “**Art. 69.- Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales.** - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional”.

Norma Técnica de Evaluación

Esta norma detalla las siguientes directrices:

- “**Art. 6.- Del ente rector de planificación nacional.** - El ente rector de la planificación nacional lidera y coordina el subsistema de Seguimiento y Evaluación como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con el objetivo de brindar insumos para transparentar y mejorar la aplicación de la Política Pública, y contribuir al buen gobierno. Para el efecto, emitirá directrices, lineamientos, instructivos metodológicos y parámetros técnicos mínimos que son de obligatorio cumplimiento”.



- “**Art. 14.-** Instrumentos metodológicos de evaluación. - El detalle del proceso de evaluación y las especificidades necesarias, se desarrollarán a través de instrumentos metodológicos creados para el efecto, los cuales serán elaborados por el ente rector de planificación nacional, tomando como referencia la Guía de Evaluación de Políticas Públicas”.
- “**Art 19.-** De la evaluación a los instrumentos de planificación. - Los instrumentos de planificación serán evaluados en concordancia con la normativa legal vigente en el marco de las competencias y atribuciones institucionales y de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidos por el ente rector de planificación nacional”.

3. Consideraciones generales de la evaluación

Durante el proceso de evaluación, se llevaron a cabo todas las actividades planificadas según las fases de evaluación establecidos en los lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales. No se registraron observaciones o incidencias que afectaran negativamente el proceso evaluativo considerando la predisposición de los actores de la evaluación, se pretende demostrar la eficiencia y efectividad con la que se ejecutaron las acciones contempladas en el plan estratégico institucional.

4. Fases de la evaluación

Este apartado describe el procedimiento establecido para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales. Para tal fin, está definido un proceso compuesto por cinco fases secuenciales, que orientan y estructuran cada etapa de la evaluación.

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación
4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación, donde se responden preguntas como: ¿Qué se va a evaluar?, ¿quiénes participan? y ¿en qué medida puede evaluarse una política pública? En este documento, la programación se entiende como la preparación necesaria para iniciar el proceso evaluativo.

La segunda fase corresponde al diseño de la evaluación, que define el alcance, objetivos, criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis requeridos para su desarrollo.

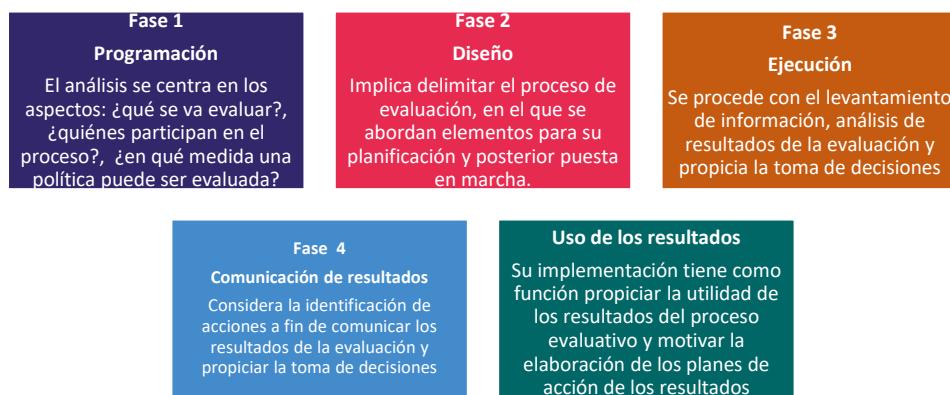
La tercera fase es la ejecución de la evaluación. Aquí se consideran los aspectos prácticos de su implementación, se analiza la información según el diseño establecido y se obtienen resultados, conclusiones y recomendaciones.



En la cuarta fase se comunican los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso evaluativo.

Finalmente, la quinta fase se centra en el uso de los resultados, analizando las recomendaciones e identificando elementos clave para elaborar un plan de acción que las entidades puedan aplicar, si corresponde.

Ilustración No. 1 Proceso de evaluación



Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025.

4.1. Programación de Evaluación

La programación de la evaluación representa la fase inicial y fundamental del proceso evaluativo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP). En esta etapa, las entidades responsables organizan los insumos necesarios para garantizar una ejecución ordenada y alineada con el marco normativo nacional, basándose en los conceptos y herramientas del documento “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales”.

El proceso evaluativo se lleva a cabo en función de las siguientes acciones:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación



Identificación de responsables de la Evaluación

Tabla No. 1 Responsables de la evaluación

Equipo	Entidad	Delegado/a	Rol	
Equipo Directivo	UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Dr. Carlos Aníbal Manosalvas, PhD. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Revisión y validación de productos de la evaluación	Aprobación de: Diseño metodológico de la evaluación Informe final de la evaluación. Informe ejecutivo de evaluación
		Mgs. Verónica Villarreal Morales DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Comunicación de resultados	Comunicación y enlace con autoridades políticas. Promover el uso de los resultados de evaluación. Coordinación de actividades necesarias para la elaboración del Plan de acción.
Equipo Técnico		Ing. Estrella Ramos COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Ing. Carla Punguil ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Diseño metodológico de la evaluación	Informe que contenga: objeto, objetivos, alcance, preguntas, indicadores, técnicas del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, definición de la unidad de análisis, descripción de los instrumentos, descripción de fuentes de datos disponibles y matriz de evaluación (opcional)

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

Definición del objeto de evaluación

El objeto de evaluación en el presente ejercicio es el Plan Institucional, incluyendo algunos de sus elementos constitutivos, como los OEI, los indicadores y las metas, mismos que forman parte del instrumento de planificación que se evaluó.



Justificación de la evaluación

En cumplimiento de los lineamientos de La Secretaría Nacional de Planificación, emitidos mediante Oficio Nro. PR-SSDE-2025-0007-O de fecha 28 de noviembre de 2025, en el cual en la parte pertinente establece “*La Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y de Gabinete de la Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Evaluación remite para su conocimiento e implementación los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales, corte 2024”, junto con los instrumentos aplicables.*”.

La entidad Universitaria ha mostrado su compromiso con la calidad y por eso ha decidido implementar el presente proceso conforme los lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación; tomando como referencia el porque es necesario analizar y valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), así como porque se evalúan aspectos como la eficacia de las estrategias implementadas, la asignación de recursos, la participación de la comunidad académica y los resultados obtenidos.

La Universidad Estatal Amazónica considera pertinente que es necesario evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, corte 2024, por los siguientes motivos:

El sector público genera política pública para reducir las brechas de desigualdad e inequidad de la sociedad; políticas que son necesarias mantener valoradas, evaluadas y de requerir modificación realizar de manera urgente, según determina las disposiciones constitucionales.

Las necesidades para la atención de las diferentes problemáticas son múltiples y los recursos (financieros, humanos e infraestructura) siempre resultan escasos, es necesario programar, planificar y evaluar para optimizar el presupuesto, el talento humano, los bienes y servicios de la entidad.

Frente a estas dos premisas, los procesos de evaluación deben ser constantes y permanentes para conocer los beneficios y falencias de la aplicación de las políticas públicas, la optimización y uso eficiente de los recursos. Para realizar las correcciones inmediatas de ser el caso, renunciar a ciertas políticas públicas por no cumplir con los resultados esperados y avanzar con aquellas que aporten a los objetivos del desarrollo nacional y de la población ecuatoriana.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, es el documento que contiene los componentes del direccionamiento estratégico de la UEA, lo que motiva a tomar decisiones, que se ajusten a contrarrestar los efectos negativos que estos puedan causar y que permitan cumplir los objetivos planteados o a su vez contemplar cambios al plan.

Adicional, la evaluación del PEDI 2024 permitirá contar con alertas y/o hechos para mejorar los procesos, así como mantener la alineación de los proyectos de inversión a los Objetivos Estratégicos Institucionales, y de esta manera generar información sobre los resultados de los Planes Institucionales.

www.uea.edu.ec

Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



Otra de las razones para evaluar el PEDI, es con la finalidad de identificar los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos planteados en la planificación institucional.

Identificar, obtener y proporcionar de manera efectiva, datos e información relevante acerca de la gestión de los servicios académicos.

Los resultados permiten analizar, valorar, identificar las fortalezas y alertas que sirven de insumo para la definición de estrategias de mejora continua.

Finalmente, la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se realiza principalmente para verificar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como, para la toma de decisiones de las autoridades de la Universidad.

En sí la evaluación se genera a través de un proceso reflexivo y estratégico que contribuye al crecimiento y desarrollo de la institución educativa; proponiendo mejoras, de manera que se cumpla el ciclo de planificar, hacer, verificar y corregir, esto último con acciones futuras desarrolladas en un Plan de Mejoras en función de incrementar el desempeño institucional.

Identificación y revisión de información

En la presente sección conforme el proceso de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI con corte al año 2024 de la Universidad Estatal Amazónica se considera:

Levantamiento Periódico de la Información: El equipo técnico institucional para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEDI 2024, en función de los lineamientos estratégicos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación recopilará datos relevantes a través de Técnicas e instrumentos de levantamiento de información a continuación detallados.

TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN/INFORMANTE
Revisión de registros administrativos	Entrevista ANEXO A - Ficha de recopilación de información Cualitativa de OEI ANEXO C.	<ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado Administrativo• Vicerrectorado Académico• Dirección de Investigación, Posgrado, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
Análisis Documental	Ficha cuantitativa descripción de cumplimiento por objetivos estratégicos institucionales y sus proyectos de inversión ANEXO B.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Planificación y Evaluación Institucional
Fichas de recopilación de información.	Ficha Cualitativa de Diseño de Plan Institucional ANEXO D.	<ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado Administrativo• Vicerrectorado Académico• Dirección de Investigación, Posgrado, Vinculación y Transferencia Tecnológica.



Esto incluye información sobre la formación de profesionales, producción científica y tecnológica, y vinculación con la sociedad.

Consolidación de Resultados Cuantitativos de la Evaluación: Una vez recopilados los datos, es necesario analizarlos y consolidar los resultados cuantitativos. Esto implica calcular indicadores clave relacionados con la formación de profesionales, producción científica (publicaciones, artículos científicos) y vinculación (participación en eventos comunitarios, alianzas con entidades nacionales e internacionales).

Validación de los Resultados de la Gestión Anual: Los datos deben validarse para garantizar su precisión y confiabilidad. Esto implica comparar los resultados con metas establecidas en el PEDI y verificar su coherencia. Si se identifican discrepancias, se deben investigar y corregir.

Redacción del Informe de Rendición de Cuentas: Con los datos recopilados se procederá al análisis y sistematización con el propósito de redactar un informe claro y conciso. Se procederá a describir los logros y acciones tomadas para mejorar la formación de profesionales, la producción científica y la vinculación con la sociedad.

Las fuentes de información para el proceso evaluativo son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 con corte al 2024.
- Formularios de Entrevistas con los responsables de Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico, directora de Planificación y Evaluación Institucional y Dirección de Investigación, Posgrado, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
- Sistema Académico de la Universidad Estatal Amazónica.
- Sistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.
- Plan Anual de Inversión de la Universidad Estatal Amazónica 2024.
- Informe de Rendición de Cuentas de la Universidad Estatal Amazónica 2024.
- Estatuto Universidad Estatal Amazónica
Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la Universidad Estatal Amazónica.
- Reglamento de becas y ayudas económicas.
- Reglamento de investigación científica de la Universidad Estatal Amazónica

Mapeo y selección de actores de la evaluación

En la Universidad Estatal Amazónica, dentro del mapa de actores de la evaluación se ha identificado al Honorable Consejo Universitario UEA, Dirección de Planificación y Evaluación Institucional para el cumplimiento de la planificación de la entidad universitaria, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado Académico, Dirección de Investigación, Posgrado, Vinculación y Transferencia Tecnológica, que debido a sus competencias o a las actividades que desarrollan, poseen un carácter relevante en la información que generan para el proceso de evaluación.



Tabla No. 2 Identificación de actores

Ámbito de Actuación	Institución	Ciclo de la Planificación				Tipo de uso de los resultados de la evaluación	Importancia e Interés	
		Planificación	Ejecución	Seguimiento	Evaluación		Importante (Si / No)	Interés (+ o -)
Ejecutores	Actores Políticos	Honorable Consejo Universitario UEA	x			Toma de decisión y mejora en la construcción de los Planes Institucionales	SI	+
	Dirección de Planificación y Evaluación Institucional		x	x	x	Fortalecer el acompañamiento técnico en el ciclo de la planificación.	SI	+
	Vicerrectorado Administrativo		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+
	Vicerrectorado Académico		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+
	Dirección de investigación, Posgrado, Vinculación y Transferencia Tecnológica.		x			Retroalimentar la planificación.	SI	+

Elaboración: Equipo Técnico Institucional
Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

4.2. Diseño metodológico de la evaluación

La fase de diseño delimitó el proceso evaluativo, abordando los elementos necesarios para su planificación y posterior implementación; identificando los insumos que han permitido desarrollar esta etapa.

Los temas tratados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.



- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.
- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.

Objetivos de la Evaluación

Los objetivos de esta evaluación se orientan a analizar el diseño, la implementación y los resultados de los PI, con el propósito de generar información útil que contribuya a mejorar la planificación institucional y su alineación con los Objetivos Estratégicos.

A continuación, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos definidos para este ejercicio.

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar los Planes Institucionales para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Identificar las lecciones aprendidas durante el período analizado, con el propósito de retroalimentar los procesos institucionales.

Preguntas de la evaluación

A partir de los objetivos de evaluación previamente definidos, se plantean las siguientes preguntas para guiar este proceso evaluativo:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?

Criterios de la evaluación

Los criterios de evaluación, como parámetros para valorar una intervención pública, deben estar relacionados con los demás elementos del proceso. Para esta evaluación, se usarán los siguientes criterios:

www.uea.edu.ec

Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



- **Eficacia:** expresa la medida en la que se lograron los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.

Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación define con precisión el objeto del ejercicio evaluativo, considerando aspectos como la población, ubicación geográfica, periodo de análisis, tipo y criterio de evaluación. A continuación, se presenta el alcance definido para la evaluación de las instituciones responsables:

- **Población:** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 54).
- **Unidad de Análisis:** Coordinaciones de Planificación o quien hagan sus veces y unidades agregadoras de valor.
- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Evaluación de resultados
- **Criterios:** Eficacia

La evaluación de resultados destaca la importancia de los resultados obtenidos, considerando que es necesario un tiempo razonable para que los efectos esperados se produzcan y puedan ser evaluados. En este tipo de análisis, se comparan los productos o servicios finales, así como su aplicación, con lo que se había planeado originalmente, para determinar si se cumplieron los objetivos establecidos.

Indicadores de la evaluación

Aunque los Planes Institucionales ya contemplan indicadores de gestión, en esta sección se presentan indicadores específicos definidos exclusivamente para el proceso de evaluación. En la Tabla N.^o 3 se detallan estos indicadores, los cuales están alineados con las preguntas de evaluación correspondientes:



Tabla No. 3 Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del Planes Institucionales.
¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?	Lecciones aprendidas.

Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025.

Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta fase se identificó los medios para la recolección de información necesaria para la evaluación en curso. Con el propósito de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los PI se seleccionaron las siguientes técnicas e instrumentos:

1. **Análisis documental:** se empleó esta técnica mediante la revisión y análisis de la información mantenida por cada una de las unidades responsables de contribuir al cumplimiento de los PI.
2. **Registros administrativos:** se optó por utilizar la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener información sobre objetivos, metas e indicadores estratégicos.
3. **Fichas de recopilación de información:** se utilizaron como instrumentos de evaluación diseñados para recopilar información cualitativa. Estas fueron aplicadas a los responsables del diseño, implementación y ejecución de los Planes Institucionales, así como a las autoridades de nivel jerárquico superior que estaban familiarizadas con las acciones ejecutadas en el marco de estos planes.



Tabla No. 4 Técnicas e instrumentos de información

Técnica	Instrumento	Población/Informante	Anexo
Revisión de registros administrativos	Revisión de Gobierno Por resultados	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 1
Fichas información cuantitativa	Levantamiento de información a través de preguntas estructuradas	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 2
Fichas información cualitativa	Levantamiento de información a través de preguntas estructuradas	Unidades de las instituciones responsables de los PI	Véase en anexo 3

Elaboración: Subsecretaría de Evaluación, 2025

Registro de fuentes de información

La Universidad Estatal Amazónica (UEA) es una Institución de Educación Superior ubicado en la región amazónica, cuenta con su campus principal en la Provincia de Pastaza, dos sedes académicas en la Provincia de Zamora Chinchipe y Sucumbíos; además, del Centro Experimental de Investigación y Producción Amazónica - CEIPA, el laboratorio vivo más grande de la Amazonía.

Su Misión es: Generar ciencia y tecnología, formar profesionales e investigadores para satisfacer las necesidades del territorio, bajo los principios del desarrollo sostenible integral y equilibrado del ser humano de la Región Amazónica y el Ecuador, conservando sus conocimientos ancestrales y fomentando su cultura.

Su Visión es: La Universidad Estatal Amazónica, será una comunidad académica científica de docencia con investigación, que impulse la investigación y promueva el desarrollo sostenible de la Amazonía de tal forma que sea revalorizada como elemento y recurso fundamental del Estado. Se ha insertado con sus saberes ancestrales, características y potencialidades en la economía para forjar la cultura y alcanzar la unidad nacional.

La Universidad Estatal Amazónica tiene como valores fundamentales:

- Honestidad
- Respeto
- Justicia
- Solidaridad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Lealtad

www.uea.edu.ec

Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



En este contexto en armonía con la Agenda para el 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, cumple sus objetivos estratégicos:

Tabla No. 5 Técnicas e instrumentos de información

FUNCIÓN SUSTANTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
ACADEMIA	OEI 1. Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica
INVESTIGACIÓN	OEI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OEI 3. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OEI 4. Incrementar la eficiencia Operacional y Administrativa de Universidad Estatal Amazónica

Se determina como fuentes de información a los representantes institucionales de cada una de las funciones sustantivas de la Universidad Estatal Amazónica quienes son ejecutores de planes, proyectos y actividades institucionales que nos permiten cumplir con los objetivos propuestos.

Así también se considera como fuentes de información a la documentación de informes anuales y registros de información y proyectos ejecutados durante el periodo de evaluación 2024, a continuación, se describe una tabla en la que se detalla las fuentes de información:

Tabla No. 6 Fuentes de información¹

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cualitativa	<ul style="list-style-type: none">• Informe de Rendición de cuentas 2024• Registro de participantes e informes en programas de capacitación y asistencia técnica de fortalecimiento Institucional.• Reporte de capacitaciones y eventos nacionales e internacionales de la población universitaria.• Informes de Gestión de las unidades de la entidad Universitaria.• Plan Anual de Inversión 2024.	Primaria y Secundaria



Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cuantitativa / Cualitativa	<ul style="list-style-type: none">Matriz cualitativa y cuantitativa generada a las unidades de vicerrectorado administrativo, vicerrectorado académico, Dirección de Planificación y Evaluación Institucional y Dirección de Investigación, Posgrado Vinculación y Transferencia Tecnológica.Sistema Académico de la Universidad Estatal AcadémicoSistema de Gestión Documental de la Universidad Estatal Amazónica.Actas y ayudas memorias de reuniones.	Primaria

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

Matriz de evaluación

A continuación, se presenta la matriz de evaluación en la que se resume los objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información y fuentes de información, que delimitaron el presente ejercicio evaluativo.

Tabla No. 7 Matriz de evaluación

Objetivo General	Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Método	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Evaluar los PI para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.	Determinar el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los PI.	Análisis descriptivo.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de PI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	Determinar los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Objetivos Estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores contextuales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los PI?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo de los PI.	Análisis descriptivo.	Ficha cualitativa por OEI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.



Objetivo General	Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Método	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
	Identificar lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión, con el propósito de retroalimentar los procesos institucionales y fortalecer futuras intervenciones.	¿Cuáles son las lecciones aprendidas durante el ciclo de gestión?	Eficacia	Lecciones Aprendidas.	Análisis descriptivo.	Ficha cualitativa por OEI.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.

Fuente y elaboración: Subsecretaría de evaluación, 2025.

4.3. Ejecución de la evaluación

Los temas que presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

Levantamiento de información

El equipo técnico institucional de la entidad Universitaria previo análisis del recurso humano que permite brindar información para el proceso evaluativo ha determinado el siguiente cronograma.

Cronograma de levantamiento de Información

Nº	Actividad	Fecha	Responsable
1	Revisión y familiarización de los instrumentos y técnicas de recolección de datos	01 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional
2	Coordinar con los informantes internos para garantizar disponibilidad de información	2 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional
3	Organizar los instrumentos de recolección por unidad a ser evaluada.	4 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional
4	Revisión documental.	5 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional



Nº	Actividad	Fecha	Responsable
5	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 1.	08 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional y Decano
6	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 2.	15 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional y Decana
7	Aplicación de instrumentos de recopilación de información para el OEI 3.	19 de diciembre de 2025	Equipo Técnico Institucional y Vicerrectora

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

Metodología de análisis de datos

Este informe detalla las variables esenciales del modelo evaluativo, así como los métodos de semaforización y categorización utilizados en el proceso de evaluación. La Subsecretaría de Evaluación emplea fórmulas específicas para calcular las variables del modelo actual, integrándolas en los formatos de los instrumentos de evaluación pertinentes. Este análisis proporciona una comprensión profunda de los fundamentos del proceso evaluativo, asegurando una aplicación coherente y precisa del modelo.

a) Variables del modelo de evaluación y fórmulas de cálculo:

La Subsecretaría de Evaluación establece tres variables para evaluar el cumplimiento de los Planes Institucionales; una cuantitativa y dos cualitativas:



1. Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
2. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo del Planes Institucionales.
3. Lecciones aprendidas en la gestión del OEI.

Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Los OEI describen los logros que, a nivel institucional, se pretenden alcanzar a mediano y largo plazo, además de orientar los esfuerzos y recursos al cumplimiento del mismo. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un puntaje, el mismo que se otorga en función del grado de cumplimiento de la meta esperada, en el periodo de tiempo programado.

Como un primer paso se identificará la alineación de cada una de las metas a los OEI que la institución registra. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se realiza el siguiente ejercicio para determinar su avance: El avance de los OEI se determina mediante una asignación de puntajes, basada en el grado de cumplimiento de cada una de las metas asociadas al objetivo en análisis.

Para la asignación de puntos se considera lo siguiente²:

Si un indicador es creciente y cumplió con la meta planificada o la superó, se le otorgan 100 puntos. Si no cumplió por completo, se le asignarán puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si es continuo, o del período si es discreto. Por ejemplo, para un indicador que señala “Atender solicitudes ciudadanas”, cuya meta planificada es 3000 y se atienden a 4000, dado que superó la meta, se le asignarán 100 puntos. Si, por el contrario, solo se atienden a 2250, como solo se alcanzó un 75% de la meta, entonces se le otorgan únicamente 75 puntos.

$$P = \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} \right)$$

Si un indicador es descendente y su meta se cumplió o logró cumplir en mayor medida de lo planificado, se le otorgan 100 puntos. Si no logró cumplir con la meta o su cumplimiento es menor a lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente formula³:

² Para la construcción de la fórmula se tomó como referencia el documento “Guía de uso para el visor de gestión y ranking. México” tomado de e-Strategia Consulting Group S.A. (2017).

³ Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: primero, se calcula el porcentaje (x) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente (e) del porcentaje de cumplimiento (x) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ($e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100$), luego, se resta el excedente (e) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente: $P = 100 - e$. Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:



$$\text{Puntaje} = 200 - x$$

Donde: x es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

Por ejemplo: si tenemos un indicador que señala “*Reducir el número de quejas ciudadanas*”, cuya meta planificada es 300 y el resultado alcanzado es 150, dado que se logró reducir más de lo planificado, se otorgan 100 puntos. Sin embargo, si el número de quejas llegó a ser 330 en lugar de las 300 planeadas, entonces se considera que está 10% por encima de la meta planificada como se muestra a continuación:

$$x = \frac{330}{300} \times 100$$

$$x = 110$$

Entonces aplicando la fórmula del puntaje sería:

$$\text{Puntaje} = 200 - 110$$

$$\text{Puntaje} = 90 \text{ puntos}$$

En este sentido, se puede mencionar que el cumplimiento del ejemplo mencionado anteriormente corresponde a 90 puntos.

Finalmente, si la diferencia de puntos estimada da como resultado un número negativo, se otorga una puntuación de 0 puntos.

Para indicadores sin tendencia (mantenimiento), en el caso de que se supere la meta planificada, se otorgan puntos de acuerdo a la formula aplicada para indicadores descendentes, y si el resultado es menor a la meta planificada, se asignan puntos de acuerdo al criterio aplicado para indicadores crecientes.

Una vez que se haya dado los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

Donde:

“ j ” es un OEI específico

“ n ” es el número total de metas para el objetivo “ j ”

“ i ” hace referencia al conjunto de metas alineada al OEI “ j ”



Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

Factores contextuales que inciden en el cumplimiento de los OEI

Los factores contextuales permiten identificar los elementos internos bajo responsabilidad de la institución que inciden en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). Se registran las acciones estratégicas ejecutadas y las limitaciones/nudos críticos que enfrentan y obstaculizan los resultados planificados. Este análisis ofrece información sobre la gestión institucional, mostrando los esfuerzos realizados y los principales obstáculos que requieren soluciones estructurales o de corto plazo.

Las acciones consisten en actos ejecutados para cumplir en los objetivos establecidos, como beneficiarios atendidos, obras realizadas, documentos elaborados, reuniones sostenidas, instrumentos aplicados o creados, etc. Las limitaciones describen restricciones de carácter estructural que requieren soluciones a largo plazo, mientras que los nudos críticos señalan problemas centrales que obstaculizan los resultados esperados y permiten soluciones en el corto o mediano plazo. El análisis de los factores contextuales permite identificar elementos bajo el control de las entidades que inciden en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

b) Semaforización

La semaforización del cumplimiento de metas y OEI se establecen por categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado. A continuación, el detalle:

Tabla No. 8 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

Categorías	Definición
Semáforo verde = 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
Semáforo amarillo ≥ 90 puntos y < 100 puntos	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
Semáforo rojo ≥ 0 puntos y < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Fuente y elaboración: Subsecretaría de evaluación, 2025.



4.4. Resultados de la evaluación

Los siguientes resultados se plantean en base al modelo definido durante la fase de diseño de la evaluación:

Cumplimiento de Variables:

A continuación, se presenta una descripción ordenada del cumplimiento institucional respecto a los objetivos establecidos, acompañada del conjunto de datos correspondientes a las variables evaluadas. Como se indicó previamente, el modelo de evaluación definido por la Subsecretaría de Evaluación contempla tres variables para analizar el cumplimiento de los Planes Institucionales: una de carácter cuantitativo y dos de carácter cualitativo; estas son:

1. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).
2. Factores contextuales que incidieron en el desarrollo de los Planes Institucionales.
3. Lecciones aprendidas en la gestión de los OEI.

En este marco, se presenta a continuación la tabla correspondiente al cumplimiento de los OEI.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 1) “Incrementar la Formación de Profesionales con Excelencia de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo se enfoca en mejorar la calidad de la formación académica de nuestros estudiantes. Para lograrlo, se han asignado dos indicadores relacionados con la excelencia en la formación. El nivel de cumplimiento para ambos indicadores es del 100%, lo que indica un desempeño sobresaliente. Además, se ha alineado un proyecto específico con este objetivo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 2) “Incrementar la Producción Científica y Tecnológica, con Base en una Estructura de Investigación en Función de los Dominios Institucionales de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo busca fortalecer la investigación y la innovación en nuestra institución. Aunque también se han asignado dos indicadores, el nivel de cumplimiento actual es del 100%. Sin embargo, es importante destacar que se están llevando a cabo esfuerzos para alinear proyectos con este objetivo y mejorar su desempeño.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI 3) “Incrementar la Vinculación con la Sociedad o Colectividad de la Universidad Estatal Amazónica”: Este objetivo se centra en la interacción de la universidad con la comunidad y la sociedad en general. Se ha asignado un indicador para medir el nivel de cumplimiento, y actualmente, está en un destacable 100%. Además, se ha alineado un proyecto específico con este objetivo, lo que demuestra nuestro compromiso con la vinculación social.

Estos resultados reflejan los esfuerzos y logros de la Universidad Estatal Amazónica en áreas clave como la formación, la investigación y la vinculación con la sociedad.



Tabla No. 9 Semaforización por OEI y nivel de ejecución

Planes Institucionales, corte 2024					
Descriptivo de cumplimiento del Plan Institucional por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)					
Nombre de la entidad:	Universidad Estatal Amazónica				
Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Número de Indicadores por OEI	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión en el OEI	Número de Proyectos Alineados al OEI	
Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica	2	● 100,00	● 88,09	15	
Incrementar la producción científica u tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica	2	● 100,00	● 30,90	4	
Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica	1	● 100,00	● 49,17	2	
Número de indicadores de su Plan Institucional:		Nivel de Cumplimiento Institucional	Nivel de Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión del Plan Institucional	Total de Proyectos Alienados	
		5	100,00	56,05	21

Elaboración: Equipo Técnico Institucional

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación Institucional UEA

En síntesis, la Tabla Nro. 8 refleja el avance institucional en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), a partir de variables clave como el número de indicadores y la semaforización del cumplimiento permitiendo una evaluación clara del desempeño alcanzado.

Factores contextuales que incidieron en el desarrollo de los Planes Institucionales

Análisis del OEI 1. Incrementar la formación de profesionales con excelencia de la Universidad Estatal Amazónica. (Ficha cualitativa OEI 1)

Acción 1

La Universidad Estatal Amazónica ha implementado acciones orientadas a fortalecer la calidad y cobertura de los procesos de formación académica, promoviendo condiciones que favorecen el acceso, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.



Como resultado de estas acciones, se ha evidenciado un incremento en el número de estudiantes matriculados en las distintas carreras y modalidades ofertadas por la institución, lo que refleja una mayor capacidad institucional para atender la demanda de educación superior en el territorio amazónico.

El crecimiento de la matrícula ha sido acompañado por el fortalecimiento de los procesos académicos, mediante la mejora de la planificación curricular, la implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la excelencia académica y el fortalecimiento del acompañamiento docente a los estudiantes. Estas acciones han contribuido al desarrollo de competencias profesionales, al mejoramiento del desempeño académico y a la consolidación de una formación pertinente y de calidad.

En este contexto, las acciones ejecutadas evidencian avances significativos en el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional orientado a incrementar la formación de profesionales con excelencia, garantizando una educación superior inclusiva, pertinente y alineada a las necesidades del entorno social y productivo.

Acción 2

La Universidad Estatal Amazónica ha impulsado acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de sus laboratorios de investigación, reconociéndolos como espacios clave para el desarrollo académico y científico institucional. La mejora de estos ambientes ha permitido potenciar la ejecución de experimentos, análisis especializados y proyectos de investigación con impacto, contribuyendo al cumplimiento de los criterios establecidos en los procesos de acreditación. Estas acciones favorecen el aseguramiento de estándares de calidad, seguridad y equipamiento, orientando a la universidad hacia la consolidación de infraestructura moderna que respalde la generación de conocimiento en el contexto amazónico.

El fortalecimiento de los laboratorios tiene un impacto directo en los procesos de investigación y formación académica, beneficiando tanto a docentes e investigadores como a los estudiantes. Estos espacios facilitan el aprendizaje práctico y la aplicación de conocimientos teóricos en entornos reales, promoviendo una formación integral y el desarrollo de competencias técnicas y científicas. De esta manera, la universidad refuerza su compromiso con la excelencia académica y la formación de profesionales altamente capacitados para contribuir al desarrollo regional.



Análisis 0EI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica.

Acción 1

La Universidad Estatal Amazónica ha impulsado diversas acciones orientadas a fortalecer la vinculación de los docentes con proyectos y redes de investigación, promoviendo una participación en espacios académicos y científicos. Como resultado de estas iniciativas, durante el año 2024 se registraron 172 publicaciones con reconocimiento nacional e internacional, las cuales evidencian la diversidad de áreas del conocimiento abordadas y el compromiso institucional con la producción y difusión científica. La participación del cuerpo docente ha sido un factor clave para el fortalecimiento del posicionamiento académico de la universidad y su aporte al desarrollo del conocimiento.

Asimismo, la consolidación de redes de colaboración académica y espacios de investigación conjunta ha favorecido el desarrollo profesional del personal docente y ha generado impactos positivos en la comunidad universitaria en general. La interacción entre docentes ha facilitado el intercambio de experiencias, la generación de investigaciones en coautoría y el fortalecimiento de capacidades institucionales. Estas redes contribuyen al abordaje de problemáticas comunes, al aprovechamiento compartido de recursos y a la difusión de buenas prácticas, fortaleciendo así la investigación y la calidad académica.

Acción 2

La Universidad Estatal Amazónica ha impulsado acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de sus laboratorios de investigación, reconociéndolos como espacios clave para el desarrollo académico y científico institucional. La mejora de estos ambientes ha permitido potenciar la ejecución de experimentos, análisis especializados y proyectos de investigación con impacto, contribuyendo al cumplimiento de los criterios establecidos en los procesos de acreditación. Estas acciones favorecen el aseguramiento de estándares de calidad, seguridad y equipamiento, orientando a la universidad hacia la consolidación de infraestructura moderna que respalde la generación de conocimiento en el contexto amazónico.

El fortalecimiento de los laboratorios tiene un impacto directo en los procesos de investigación y formación académica, beneficiando tanto a docentes e investigadores como a los estudiantes. Estos espacios facilitan el aprendizaje práctico y la aplicación de conocimientos teóricos en entornos reales, promoviendo una formación integral y el desarrollo de competencias técnicas y científicas.



De esta manera, la universidad refuerza su compromiso con la excelencia académica y la formación de profesionales altamente capacitados para contribuir al desarrollo regional.

Análisis OEI 03. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica. (Ficha Cualitativa OE1 3)

Acción 1

La Universidad Estatal Amazónica ha impulsado iniciativas orientadas a fortalecer su vinculación con la sociedad, promoviendo una oferta estructurada de servicios dirigidos a la colectividad. En este contexto, se desarrolló un catálogo de servicios de vinculación que permite identificar y difundir las actividades que la universidad pone a disposición de la comunidad, incluyendo cursos de capacitación, eventos académicos, culturales y científicos. Esta herramienta facilita el acceso de la población a las iniciativas institucionales y contribuye a una participación informada y activa de los distintos actores sociales.

La implementación y difusión de este catálogo constituye una acción estratégica para el cumplimiento de los objetivos institucionales, al fortalecer los canales de comunicación entre la universidad y la comunidad. Asimismo, la promoción de los servicios ofertados genera impactos positivos en el entorno social, mejora el posicionamiento institucional y contribuye al desarrollo sostenible de la región amazónica, reafirmando el compromiso de la Universidad Estatal Amazónica con la vinculación y la responsabilidad social.

Acción 2

La Universidad Estatal Amazónica ha implementado la acción estratégica de seguimiento a graduados con el propósito de evaluar el impacto de la formación universitaria en la trayectoria profesional y social de sus egresados. A través de encuestas, entrevistas y análisis de información, se obtiene información sobre la inserción laboral, el desarrollo profesional y el nivel de satisfacción de los graduados, lo que permite retroalimentar los procesos académicos y fortalecer la vinculación institucional.

El seguimiento a graduados constituye una herramienta clave para la mejora continua, al evidenciar el impacto real de la educación superior y facilitar el ajuste de los programas académicos en función de las necesidades del entorno. Asimismo, esta acción fortalece la relación con los egresados y contribuye al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo social.



Acción 3

La Universidad Estatal Amazónica ha asumido como una estrategia prioritaria el impulso y fortalecimiento de los emprendimientos de la colectividad vinculada a la institución, con el propósito de aportar al desarrollo económico y social de la región.

En este contexto, se han formulado dos proyectos orientados al fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos rurales del cantón Pastaza y a la implementación de un sistema de innovación tecnológica en la producción agropecuaria de la provincia, los cuales buscan promover la sostenibilidad, la productividad y la competitividad de los emprendimientos locales.

Estos proyectos, considerados como programas o proyectos de inversión pública, revisten un alto nivel de importancia por su contribución al crecimiento económico, la generación de empleo y el uso sostenible de los recursos naturales. Asimismo, fortalecen la identidad cultural y posicionan a la Universidad Estatal Amazónica como un actor articulador con la comunidad para el logro de un desarrollo integral y sostenible en la región.

Limitaciones

Durante el período de evaluación no se presentaron limitaciones relevantes para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, debido a que las acciones implementadas permitieron alcanzar y superar las metas establecidas.

El desempeño registrado evidencia una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades programadas, lo que contribuyó al logro efectivo de los resultados previstos, sin afectar el desarrollo de los procesos institucionales ni la calidad de los servicios académicos brindados.

Lecciones aprendidas.

Análisis 0EI 2. Incrementar la producción científica y tecnológica, con base a una estructura de investigación en función de los dominios institucionales de la Universidad Estatal Amazónica. (Ficha Cualitativa OEI 02)

La ejecución del objetivo evidenció que el fortalecimiento de la producción científica requiere no solo incentivos y reconocimiento al trabajo investigativo docente, sino también un marco normativo actualizado y una coordinación interinstitucional eficiente.



La experiencia permitió identificar la necesidad de consolidar una cultura de investigación alineada a los dominios institucionales, respaldada por procesos claros que faciliten la gestión y el posicionamiento académico de la universidad.

Análisis OEI 03. Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad de la Universidad Estatal Amazónica. (Ficha Cualitativa OEI3)

El proceso de gestión del objetivo permitió reconocer la importancia de contar con normativa, procedimientos y lineamientos claros para la formulación, financiamiento y ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad. La estandarización de estos instrumentos fortalece la planificación, mejora la articulación con la colectividad y garantiza un mayor impacto social de las acciones desarrolladas por la universidad.

5. Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos de la evaluación, se identificaron las siguientes conclusiones:

- La Universidad Estatal Amazónica evidencia un alto nivel de cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, alcanzando el 100 % en los indicadores asociados a la formación académica, la investigación y la vinculación con la sociedad, lo que refleja una gestión institucional efectiva y alineada a su misión.
- La implementación de acciones estratégicas en los ámbitos de formación profesional, producción científica y vinculación con la colectividad ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento académico, investigativo y social de la universidad, consolidando su rol como actor clave en el desarrollo de la región amazónica.
- El análisis cualitativo de los OEI permitió identificar limitaciones asociadas principalmente a procesos normativos, sistemas de información, articulación interdisciplinaria, gestión administrativa y fortalecimiento de la cultura investigativa, las cuales no constituyen debilidades estructurales, sino oportunidades de mejora institucional.
- Las lecciones aprendidas evidencian que la sostenibilidad de los resultados alcanzados depende del fortalecimiento de la planificación, la actualización normativa, la modernización de sistemas académicos y la participación activa de los actores institucionales en procesos de mejora continua.

6. Recomendaciones

Las recomendaciones del presente ejercicio evaluativo son las siguientes:

- Fortalecer la actualización y armonización de la normativa institucional, priorizando aquella que incide directamente en la formación académica, la investigación y la vinculación con la sociedad, a fin de asegurar coherencia y eficiencia en la gestión institucional.

✉ www.uea.edu.ec

📍 Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Pase Lateral)

📞 032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

#UEAesExcelencia



- Impulsar la modernización de los sistemas académicos y de información, garantizando su funcionalidad, interoperabilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de seguimiento, evaluación y toma de decisiones
- Promover estrategias que fortalezcan la integración interdisciplinaria y la innovación académica, incentivando la participación del cuerpo docente mediante procesos de capacitación, acompañamiento y reconocimiento institucional.
- Consolidar una cultura investigativa institucional alineada a los dominios estratégicos, fortaleciendo los mecanismos de incentivo, reconocimiento y articulación interinstitucional que faciliten la producción científica y tecnológica.
- Establecer lineamientos claros para el financiamiento, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad, asegurando un mayor impacto social y una adecuada articulación con la planificación institucional.

7. Plan de acción

Con base en los resultados del análisis del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, las limitaciones identificadas y las lecciones aprendidas durante el período de evaluación, se elaboró el presente Plan de Acción, el cual define las recomendaciones, acciones a ejecutar, áreas responsables y plazos de implementación orientados a fortalecer la gestión institucional. Este instrumento constituye una hoja de ruta para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad académica, investigativa y de vinculación con la sociedad. El detalle de las acciones propuestas se encuentra desarrollado en el Anexo 3. Plan de Acción.



Anexos

- (Anexo A. Ficha cualitativa OEI 1)
- (Anexo A. Ficha cualitativa OEI 2)
- (Anexo A. Ficha cualitativa OEI 3)
- (ANEXO B. Ficha Cuantitativa OEI 1)
- ANEXO B. Ficha Cuantitativa OEI 2)
- ANEXO B. Ficha Cuantitativa OEI 3)
- (ANEXO C. Ficha Plan de Acción)

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Carla Punguil Analista de Planificación y Evaluación Institucional	Ing. Estrella Ramos Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional	Mgs. Verónica Villarreal Directora de Planificación y Evaluación Institucional